

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Miguel Ángel Garaulet Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre los recientes incidentes acontecidos en el Centro Penitenciario Murcia II.

Congreso de los Diputados, a 17 de julio de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los meses de mayo y junio de este año 2018, se han producido 4 incidentes graves en el CP Murcia II, 3 de los cuales tuvieron lugar en el Módulo 15, el cual alberga mujeres reclusas.

Estas agresiones coinciden además en el tiempo en el que dicho módulo se ha visto sometido a una serie de obras consistentes en instalar celdas de aislamiento, las cuales han sido denunciadas por el sindicato de prisiones ACAIP por entender que vulneran el principio de clasificación y separación interior de los reclusos, contemplados en la Ley Orgánica General Penitenciaria así como en el Reglamento Penitenciario.

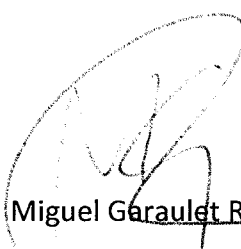
Según pone de manifiesto ACAIP en el escrito dirigido al Subdirector General de Servicios de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, dichas obras carecían de todos los permisos, licencias y proyectos necesarios para desarrollar las obras; máxime cuando dichas obras modifican la estructura de seguridad del propio centro penitenciario, la cual se diseña y desarrolla conforme a un proyecto arquitectónico técnico preciso.

Cabe destacar además que, según este sindicato, el referido módulo seguía siendo empleado a día 12 de julio de 2018, sin la preceptiva evaluación de riesgos laborales de las dependencias, una vez realizadas las obras.

Como consecuencia de estas obras, las internas que muestren actitudes agresivas, desafiantes o que agredan a las funcionarias, serán aisladas del resto de la población reclusa permaneciendo en el mismo módulo 15 en el que se hallaban alojadas, generando así un refuerzo moral de la interna cometedora del acto, y la pérdida de autoridad de la funcionaria que sufre los mismos.

Ante la gravedad de los hechos, este grupo parlamentario presenta al Ministro del Interior las siguientes preguntas:

- 1- ¿Conocía el Ministro del Interior la situación de las obras del Centro Penitenciario Murcia II?
- 2- ¿Tiene previsto su Ministerio investigar la idoneidad y regularidad de estas obras conforme a la normativa relativa a la realización de obras y modificación de estructuras de seguridad de los Centros Penitenciarios?
- 3- En el caso de que estas obras vulneren los principios de clasificación y separación interior de los reclusos, contemplados en la Ley Orgánica General Penitenciaria así como en el Reglamento Penitenciario:
 - a. ¿restituirá el Ministerio el citado módulo 15 a su estado original?
 - b. ¿pedirá explicaciones al Director del Centro Penitenciario Murcia II por no cumplir con la normativa prevista?
- 4- ¿Tiene previsto el Ministro instar al efectivo cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales a todos los directores de los centros penitenciarios?



Miguel Garaulet Rodríguez

Diputado Grupo Parlamentario Ciudadanos